ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se procede a aprobar las garantías, según la siguiente información así:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA							
Número del Contrato	099				Fecha de Contrato	27/04/2026	
Nombre del Contratista	TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFÉ S.A.S						
Tipo de Identificación	C.C.		NIT.	X	NÚMERO	891412258-4	
Plazo Inicial Contrato	TRES (3) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO						
Plazo adición Contrato	Cero (0) meses y cero (0) días						
Valor Inicial contrato	$262,000,000.00				Valor adición contrato	$ 0,00	
Valor Total Contrato	$262,000,000.00						
Modificación					Fecha de modificación		

II. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE SALUD EN LAS ZONA RURAL, PARA LA MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DE LOS OCHO (8) EBS RURAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES Y ACCIONES EN TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS DEL PROYECTO DE "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO, RISARALDA EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION RESOLUCIÓN NO.245 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL" (EBS - APS)

III. GARANTÍA OBJETO DE APROBACIÓN
(Escriba los datos de la garantía objeto de aprobación)

TIPO DE APROBACIÓN			
Aprobación Inicial	X	Aprobación Modificación	

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZAS

Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A	NIT	860.009.578-6
Número de Póliza	55-46-101035688	No. de Anexo	0
Fecha de Expedición	27/06/2026		
Nombre del contratista y/o tomador	TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFÉ S.A.S		
Número de Póliza	900000518887		
Fecha de Expedición	26/02/2026		
Nombre del contratista y/o tomador	TRANSPORTES ESPECIALES DEL CAFÉ S.A.S		
Asegurado / beneficiario	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO, RISARALDA		

RIESGOS ASEGURADOS (marque con una X)		VALOR ASEGURADO (Indique el valor amparado)	VIGENCIA (Indique la vigencia de cada riesgo amparado)	
			a. Desde: (dd/mm/aaaa)	*b. Hasta: (dd/mm/aaaa)*
a. Seriedad de la Oferta				
b. Devolución del pago anticipado				
c. Cumplimiento del contrato	X	$26,200,000.00	26/06/2026	26/09/2026
d. Buen manejo y correcta inversión del anticipo				

e. Estabilidad y calidad de la Obra				
f. Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X			
g. Calidad del servicio				
h. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
i. Responsabilidad Civil Extracontractual	X	*	27/03/2026	29/03/2027
j. Todo riesgo				

IV. APROBACIÓN

El suscrito Ordenador del Gasto certifico que, verificada la garantía detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta, en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, en consecuencia, se imparte su aprobación en Pueblo Rico, Risaralda, a los dieciocho (27) días del mes de JUNIO del 2026.

Responsabilidad Civil Extracontractual. El contratista aportó una póliza global empresarial de Responsabilidad Civil de Daños a Terceros expedida por Seguros SURA, en la cual figura como tomador y asegurado Transportes Especiales del Café S.A.S., con vigencia comprendida entre el 29 de marzo de 2026 y el 29 de marzo de 2027, cubriendo el período de ejecución del contrato. Revisadas las condiciones particulares de la póliza, se verificó que el límite asegurado es igual o superior al mínimo exigido de doscientos (200) SMMLV y que ampara la responsabilidad civil derivada del desarrollo de la actividad empresarial del contratista, razón por la cual la garantía satisface la finalidad prevista en el Decreto 1082 de 2015 y se aprueba para efectos del Contrato No. 156 de 2026.

ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Gerente ESE Hospital San Rafael de Pueblo Rico

Proyectó: Pedro Amarís
Oficina de contratación